

Derechos humanos y escenarios de la intervención desde el Trabajo Social

MARÍA LORENA MOLINA M

Resumen

El artículo relaciona los derechos humanos, el Trabajo Social y el ejercicio de la ciudadanía interconectadas desde lo teórico y no como análisis de experiencias particulares.

Esta comprensión es fundamental para asumir los desafíos de nuestro presente.

Se subraya el origen burgués de los derechos humanos y el constituirse en promesa no cumplida de la modernidad, pero a la vez se rescata su carácter estratégico, para comprender el derecho a tener derechos y pasar de una ciudadanía de texto a una de contexto.

Se introduce el concepto nómada de escenario para sugerir un marco relacional entre contexto/actores y guiones (métodos, diálogos y escenas) para referirme a las intervenciones profesionales de una manera distinta.

PALABRAS DESCRIPTORAS: Derechos Humanos, Trabajo Social, Ejercicio Profesional.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos configuran un terreno simbólico y de promesas inconclusas de la modernidad, y a la vez conforman una arena creadora de expectativas para asumir la cuestión social y la intervención profesional de nuestros tiempos.

Los ejes que se tratan en esta exposición vienen de un pensamiento y reflexión compartido con María Cristina Romero Saint Bonnet, (q.p.d.) cuando elaboramos un texto sobre contribuciones al debate sobre: el objeto, la identidad y la legitimidad.¹ Este trabajo se presenta como un tributo de agradecimiento a M^a Cristina, por sus contribuciones desde un pensamiento crítico al desarrollo de una profesión, que no fue la de ella.

La exposición reseña la génesis contradictoria de los derechos humanos como expresión de modernidad y expresión legal de organización de la sociedad capitalista, la cual es atravesada por la contradicción entre el discurso de la igualdad y las acciones de la inequidad. Se identifican los derechos que con mayor frecuencia convocan la intervención profesional de los y las trabajadoras sociales, los cuales son parte de la trama y de los guiones que las y los actores involucrados refieren en

1/ El artículo se titula: *Contribuciones al debate sobre el objeto, la legitimidad y la identidad*. Fue publicado en la *Revista Virtual de Trabajo Social*. No. 1. Universidad de Concepción. Chile.2000.

las escenas, que expresan nuestras maneras de hacer y recrear el Trabajo Social. Se destaca el valor del discurso universal, simbólico de los derechos y su aplicabilidad diferencial, en tanto promesa no cumplida de la modernidad, pero a su vez se destaca como contenido estratégico de reivindicación de los seres humanos en condición de exclusión social en tanto sujetos históricos, y en particular para los y las en trabajadoras sociales, para construir los guiones orientadores que permiten confrontar las necesidades–potencialidades con los derechos humanos y a partir de allí construir la intervención social en el contexto actual.

En un segundo apartado se busca responder a la interrogante sobre por qué los derechos humanos se relacionan con el Trabajo Social. Para ello, se hace una sinopsis acerca de cómo comprendemos la génesis de la profesión, su objeto genérico y los objetos específicos unido a el valor estratégico que tiene comprender las acciones y omisiones de la política social, en tanto mediación del Estado con la cuestión social con un enfoque de derechos y de constitución de ciudadanías.

En tercer lugar, se recurre al concepto escenario (concepto “nómada” en el sentido, que ha encontrado sitio y ha sido aprovechado por otros campos disciplinarios). Dicho concepto permite comprender los componentes de la intervención, los cuales a nuestro modo de ver son: la cuestión social y la delimitación que hacemos de los objetos de intervención; los actores y sus interrelaciones

configuradas y configurantes de un guión que expresa en sí los métodos.

El escenario es pluriactoral, y comprender la teoría del sujeto es una contribución relevante de los actuales desarrollos teóricos, así como interpretar las expresiones de las mediaciones que configuran lo subalterno en el ejercicio de la profesión en tanto somos actores de este escenario². Sin embargo, cabe subrayar que se entiende el valor del sujeto en el entramado de su historia personal y social en su dimensión general, particular y singular, tales dimensiones se expresan en los escenarios sociales y en las delimitaciones que de ellos hacen las intervenciones profesionales. En estos escenarios se aprecian diversos papeles, articuladores y articulados en un guión que adquiere vida en los diálogos entre actores convocados en una trama en la que reside el objeto específico de intervención y las formas interconectadas de los actores para asumirlos. En este guión se estructuran modalidades: asistenciales, socio educativas, terapéuticas y se gestionan servicios sociales con enfoque de sujetos de derechos.

La génesis contradictoria de los derechos humanos y la promesa no cumplida de la modernidad

El acicate inicial para la conceptualización de los derechos humanos fueron los derechos civiles en el siglo XVIII y los políticos en el siglo XIX. A ellos se sumó paulatinamente los derechos económicos y sociales conocidos como los derechos

2/ *Nos referimos a la subordinación de la política social con respecto a la política económica; a lo subalterno de lo femenino con respecto a lo masculino en la sociedad patriarcal y su influencia en las profesiones feminizadas; y el peso del paradigma positivista que separa los que producen conocimiento y los que lo aplican.*

humanos de segunda generación en el siglo XX. Hoy se reconoce una tercera generación de derechos como legítima aspiración de la humanidad: los derechos a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente no contaminado protegido contra la destrucción. El valor de la vida, la libertad, la igualdad, la no discriminación, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad social, la paz, armonía y respeto con los demás, consigo mismo y con el ambiente son fundamentales para una vida sin violencia.

Los pactos internacionales –conocidos como el Protocolo de San José, según así lo registra las

Naciones Unidas porque fueron acordados en San José, Costa Rica en 1966–, establecen criterios para juzgar las violaciones, uno de los pactos es relativo a los derechos civiles y políticos y el otro a los derechos económicos, sociales y culturales. Ambos tienen en común el derecho a la libre determinación, el principio de igualdad y el principio de la indivisibilidad o sea la interdependencia entre las libertades civiles y políticas y las garantías económicas, sociales y culturales. Ambos instrumentos entraron en vigor en 1976. Una sinopsis de sus contenidos la apreciamos en el siguiente cuadro:

Derechos según Pactos Internacionales

<i>Artículos</i>	<i>Derechos Civiles y Políticos</i>	<i>Artículos</i>	<i>Derechos Económicos Sociales, Culturales</i>
6	Vida, libertad y seguridad	6-7	Trabajo
7	No tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	9	Seguridad Social
8	Prohibición de la esclavitud	10	Protección de la familia
9	No detención arbitraria	11	Nivel de vida adecuado
19	Libertad de expresión	13	Educación
18	Religión	12	Salud
21	Reunión y asociación	8	Afiliación en sindicatos
12	Libertad de circulación y residencia		
25	Votar		
14	Juicio con garantías		
27	Protección de las minorías		

Fuente: Naciones Unidas. *Derechos Humanos y Trabajo Social* (1996)

Cabe recordar los instrumentos que brindan protección especial. Ellos son:

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación social (1965).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (a) y Adolescentes (1989).
- Normas relativas a la detención y el tratamiento de presuntos violadores de la ley y de las privadas de libertad.

Se crea el Estado moderno con la división de poderes, legalidad normada, su fuerza y hegemonía con el poder delegado a la burocracia³.

Los derechos humanos tienen su origen en el cambio de la sociedad feudal a la sociedad capitalista, para transferir poder de las "autoridades naturales: clero y nobleza" a la emergente clase social ligada a la producción y a la acumulación de la ganancia, pero depositando el poder en órganos creados para ello, esto es, el aparato estatal con normas jurídicas y socialmente aceptadas. En este cambio de relaciones sociales el trabajador debe ser propietario de su fuerza de trabajo, para establecer relaciones contractuales, que tienen estatus de igualdad ante la ley. Modernamente entendemos

que es el Estado el garante de los derechos, es el interlocutor para defender y exigir cumplimiento.

Los derechos humanos se gestan en la constitución de las sociedades modernas, proceso iniciado en el siglo XVII y el siglo XVIII en Europa y Estados Unidos con la revolución industrial, la revolución francesa y sus postulados de Igualdad, Justicia y Fraternidad.

Ahora bien, el Estado y el gobierno tienen funciones delegadas y temporales en la administración burocrática. Esta capa social llamada burocracia, opera en un tejido de relaciones hacia adentro y hacia fuera y se mueve en una intersección conflictiva de intereses entre:

- a) Sectores económicos y políticamente dominantes atrincherados en los ámbitos de decisión gubernamental.
- b) Grupos de interés y presión que buscan defender, exigir sus derechos.
- c) Sus propios intereses sociolaborales como trabajadores del aparato estatal.

En esta tensa gama de relaciones e intereses de los trabajadores del aparato estatal, a la que pertenecen los y las trabajadoras sociales se operativizan las políticas sociales y sus resultados darán cuenta de cuánto se acercan o se alejan de la comprensión de sujetos de derechos y de propiciar el acceso o

3/ *El llamado derecho natural moderno de John Locke (1632-1700), que defiende la esencia del nacimiento del sistema capitalista: propiedad, ganancia y acumulación mediante el trabajo como condiciones naturales que traen los seres humanos o sea son derechos de los individuos y no resultantes de las relaciones sociales y con ello la naciente burguesía busca defenderse de los nobles y el clero que ejercían el poder en la sociedad feudal. Esta ley natural antecede al derecho positivo.*

no de satisfactores, garantes del cumplimiento de los derechos humanos.

Una de las tensiones del origen contradictorio de los derechos humanos radica en su afinamiento, en una concepción naturalista e individualista, la cual se expresa en los derechos civiles y políticos.⁴

La otra tensión, se manifiesta entre el discurso universal de los derechos y su aplicabilidad diferencial, dada por la condición esencial de que el Estado debe generar los accesos a satisfactores para la realización de los derechos, en particular los de la segunda generación, pero sin renunciar a las condiciones esenciales que sostienen la economía capitalista o sea la producción social y la distribución desigual de la riqueza en función de la posición y situación social de clase y por la inserción desigual de los países en la estructura económica mundial. O sea, como apunta Vasconcelos (2000), aquí reside también el origen contradictorio de la construcción de la ciudadanía, pero a su vez es el escenario estratégico de los actores de la sociedad civil para tomar la bandera de las políticas sociales, comprendiéndolas como proceso de evolución de la ciudadanía. Siguiendo a Marshall, (1963:96, citado por Vasconcelos: 2000:91), si la ciudadanía es igualdad de status derivada de la pertenencia a una comunidad societal, entonces las bases de la equidad pueden ser reclamadas, exigidas y por lo tanto se cuestiona la estructura de la desigualdad. La lucha por los derechos humanos, en el paso de texto al contexto, es una de las manifestaciones más importantes

de la revolución cultural que vivimos hoy y es signo de la génesis de un cambio de época y expresión de visiones del mundo en conflicto. (Souza, J: 2001)

Coexisten discursos universales con realizaciones diferenciadas, pero las diferencias además de clase social lo son: de género, de etnia, de condiciones físicas y psicosociales, opciones religiosas y sexuales. Entonces, amparado en el discurso y en el imaginario de lo universal de los derechos se abre un espacio de lucha para la denuncia, la promoción, la defensa y la exigibilidad de lo que el derecho texto señala, que tenemos derecho a tener derechos, y a comprender que el Estado no es siempre el ente consagrado de protección sino también escenario de violación. En consecuencia, la denuncia, la promoción, la defensa, la protección y la exigibilidad ocurre en el escenario de las mediaciones del aparato estatal con la sociedad civil. En ambos terrenos, como profesionales estamos llamadas a actuar ética, política y técnicamente. O sea, tomar posición. Nuestras intervenciones no son neutras, subyacen a ellas fines en nuestro actuar profesional. La respuesta al ¿qué hacer, por qué, para qué, con quiénes? expresa nuestra posición política ideológica, axiológica.

No podemos caer en la trampa de deshistorizar los derechos humanos pues, sinópticamente debemos recordar que:

- Tienen gestación y un carácter burgués, emergen en el contexto de los nuevos postulados de

4/ Según refiere Gallardo, H. (s. f), la constitución política francesa de 1791, en su artículo explicita los derechos naturales inalienables del ser humano: libertad, propiedad, seguridad y la resistencia contra la opresión.

una época que supera la época feudal (libertad, propiedad, justicia).

- Son proclamados para oponerse al ejercicio de los poderes de la iglesia y la aristocracia y por ello reivindicar intereses burgueses: división del trabajo, propiedad y acumulación, libertad de asociación y expresión, predominio de la ley e independencia de poderes.

Los derechos humanos se reclaman éticamente o sea, se demanda justicia y se reclaman política y jurídicamente, esta es la arena de lucha de los grupos de interés y de presión. En esta arena las organizaciones de base suelen estar desprovistas de contenidos y de procedimientos y ello hace que sucumba el reclamo ético. Estos dos planos, de acuerdo con Gallardo, H. (s.f.) *“es un descomunal descontento entre ética y política, justicia, fuerza y es el terreno de las desesperanzas”*.

Entonces, nos preguntamos: ¿cuál es el desafío? Y respondemos:

- Asumir que los derechos humanos son una proclama universal y que también se refleja en instrumentos jurídicos nacionales, lo cual da legitimidad y legalidad a las acciones que se emprendan.
- Trascender y complementar ese carácter homogéneo de la proclama de los derechos para que sean transversalizados por la diferenciación social según: género, étnia, edad, opciones sexuales, religión, ubicaciones geográficas y lo híbrido de las culturas.

- c) Hacer del estudio y ejecución de las políticas sociales un escenario de identificación de derechos no cumplidos, violados, así como de promoción, protección, defensa y exigibilidad, pero a partir de la construcción de alianzas con los grupos de la sociedad civil, en tanto es la posibilidad de tener una aula para una pedagogía del poder, para forjar empoderamientos y por tanto ciudadanía, así como sostenibilidad de los procesos.

Comprendamos entonces, que en nombre de “derechos humanos” se han realizado prácticas de poder genocidas en los gobiernos dictatoriales del Cono Sur por ejemplo, en la década de los setenta, también los derechos humanos evocan un imaginario burgués, pero entendidos como producción socio histórica se convierten en potencial para la transformación del carácter de las relaciones sociales de dominio y subordinación de clase, del poder patriarcal, del ejercicio adultocéntrico en todas las expresiones de la trama de la vida.

Los “derechos humanos” se ejercen en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la lógica burocrática de las organizaciones productoras de servicios sociales, pueden expresar relaciones de fuerza, subordinación y también posibilidades de transformación. Como afirma Gallardo (p. 153, s.f.) en esta materia se configura un claroscuro a partir del imaginario ideológico (ético) que exige los derechos humanos, entre la formulación jurídica institucional (imposible de realizar por la contradicción estructural que los atraviesa) y las posibilidades de prácticas socio históricas generadas mediante una

reconfiguración del poder. Esta reconfiguración exige transformaciones en:

- La inequidad imperante en las relaciones económicas.
- Las subordinaciones, discriminaciones y violencia que caracteriza a las familias, las relaciones de pareja configuradas en la dinámica patriarcal y las relaciones vecinales.
- Las segregaciones culturales por nacionalidades, etnias, religiones, opciones sexuales.
- La relación con todas las expresiones de vida en el planeta.

Todo esto conlleva un trabajo traspasado por: la autoestima, la resistencia orgánica desde las articulaciones con las organizaciones defensoras de los derechos humanos y la necesidad de una transformación personal y social desde los valores centrados en la equidad, la solidaridad, la justicia social, la libertad, la no discriminación, la esperanza de que otro mundo es posible, o sea la autoconstitución de sujetos, categoría fundante del pensamiento de nuestro maestro Paulo Freire y además sujetos sociales e históricos desde la ontología de base marxista.

¿Por qué autoestima? porque autoestima nos dice Gallardo, es aprender a quererse con otros, mediante el proceso de reconocimiento y articulación, es parte de una opción y visión del mundo

que implica comunicación con otros, porque el ejercicio de la ciudadanía no es tarea individual, es una tarea que depende del diálogo y de la negociación de significados e intereses. Así entonces la competencia comunicativa es básica para el ejercicio de la ciudadanía.

Existen visiones del mundo en conflicto, que se expresan en nuestras prácticas sociales. Nuestros trabajos están inmersos en ese claroscuro de la visión mecánica, la visión económica y la visión holística⁵. Interesa destacar algunos de los rasgos de la visión holística, a mi modo de ver, más congruente con mi concepción de Trabajo Social, los derechos humanos y los desafíos presentes. Esos rasgos son:

- La realidad es histórica y socialmente construida y por tanto, puede ser desconstruida y transformada.
- La realidad es un sistema, o sea una trama de complejas y contradictorias relaciones históricas en las que diversas dimensiones y funciones se interconectan: espacial, temporal, ecológico, cultural, social, económico, político, institucional, ético y estético.
- En esa realidad interactúa una diversidad de entidades vivas entre ellas la humana.
- Las y los humanos tenemos diversas percepciones de la realidad y en consecuencia tomamos decisiones, hacemos compromisos,

promesas y actos en un contexto donde sociedad, cultura y naturaleza nos configuran.

- Para construir un futuro mejor es preciso pensar y actuar en consecuencia con las lecciones del pasado, las negociaciones y alianzas del presente y los escenarios futuros de un mundo donde la ciudadanía por derecho genere ciudadanos y ciudadanas de hecho. (Souza:2001)
- La construcción de un futuro inclusivo, sostenible, solidario, respetuoso de la diversidad, con participación, con empoderamiento “basado en el argumento y no bajo el argumento del poder”. (Ibidem)

Desde esa perspectiva holística, asumir la promesa no cumplida de la modernidad (igualdad para todos) críticamente, o sea comprendiendo la imposibilidad estructural de las relaciones sociales para que dicha promesa se realice. Pero a la vez, propositivamente, esto es como espacio de acción sociocultural y política para construir condiciones de vida en lo personal, familiar, escolar, laboral y comunal. Esto es un apremio ético, político y técnico. Nuestras prácticas sociales están llamadas a que fertilicen el terreno para:

- Una vivencia humana basada en el respeto del otro, en la aceptación y no discriminación como primer paso.
- Una práctica de acción comunicativa, constructora de solidaridades, proposiciones, condiciones para el empoderamiento y la participación en la arena de la política para exigir

cumplimiento en el espacio familiar, vecinal, local, regional. Se abre así un escenario estratégico de reivindicación universal desde las organizaciones, que a su vez enfrentarán prácticas de oposición, debates, confrontaciones, conflictos, negociaciones y consensos.

Todo esto que se ha señalado constituye el pilar del trabajo de las y los profesionales del Trabajo Social, orientado por el objetivo superior de contribuir a transformar para alcanzar mejores condiciones en el nivel y calidad de vida. Porque el desarrollo es el encuentro entre sociedad, cultura y naturaleza. Los derechos humanos no se prestan per se, no son cosas, son producción social e histórica y además tienen fronteras. Los derechos humanos se ejercen en las relaciones entre seres humanos basadas en la fraternidad, el reconocimiento y la solidaridad en oposición a lo patriarcal, al autoritarismo, la discriminación y la exclusión. Discriminar es tratar distinto lo que es igual, así como tratar igual lo que es distinto.

Por qué Derechos Humanos y Trabajo Social

El Trabajo Social emerge como profesión cuando la cuestión social además de reconocerse como tal, es asumida por el Estado mediante las políticas sociales como instrumentos de regulación social, que se cruzan con el reconocimiento de los derechos económicos y sociales en el siglo XX, por que los derechos civiles y políticos son propios de los siglos XVIII y XIX, como ya indicamos anteriormente. En la medida que el Estado interviene sistemáticamente, no con mecanismos represivos sino integradores, que buscan reconocimiento de los

derechos económicos y sociales, se crean los espacios profesionales para institucionalizar el Trabajo Social.

En las últimas décadas presenciamos la metamorfosis en las formas de mediación entre el Estado con la cuestión social, la cual conduce a metamorfosis de la política social: de lo universalista ampliadora de derechos, hacia lo focalizado y compensatorio. Con ello –dice Netto– se evoca la “solidaridad transclasi-sista” que repite el voluntariado y la neofilantropía en sustitución de la asistencia social como derecho, como planteara Alayón N. (1989) en: *Asistencia y Asistencialismo: ¿control de los pobres o erradicación de la pobreza?* Así se extrae la asistencia social de sus dimensiones técnico-políticas y es trasladada al accionar de los ciudadanos, transfiriendo las responsabilidades estatales a la sociedad. Ante este escenario, a veces los y las profesionales en Trabajo Social ven con poca criticidad la emergencia de las Organizaciones No Gubernamentales, a quienes se les subcontratan servicios –otrora resorte del accionar estatal–, o se trasladan decisiones de naturaleza asistencial a las organizaciones comunitarias, bajo la supuesta imagen simbólica de la participación social, o bien facilitamos la creación de redes sociales que son respuesta a la desprotección social estatal, en la lucha por la sobrevivencia ante la lógica neoliberal.

Necesitamos densidad teórica para comprender la dinámica de lo que sucede, para comprender la necesidad de la acción, necesitamos saber cómo desarrollar la acción. Pero no basta saber cómo hago y por qué actúo, es necesaria una competencia política que permita discriminar las premisas que están detrás de los fines y elegir con argumentos entre los fines.

Esta metamorfosis contemporánea, estos tiempos de oscuridad, perplejidad y vulnerabilidad, en donde todos los paradigmas entran en cuestionamiento, en la que la marcha de la revolución científica, tecnológica, informática y productiva con nuevas relaciones en torno al trabajo, riñen con los cambios de la revolución sociocultural, que se gesta. De acuerdo con de Souza, se somete a cuestión la sociedad patriarcal, la explotación sin límites de la naturaleza, el crecimiento económico concentrador de riquezas y provocador de vulnerabilidades, de procesos de fragmentación, de violencia y discriminación en sus múltiples expresiones. Afirman los estudiosos de esto que aquí reside la génesis de un cambio de época (Souza, J. 2001).

Esta configurada cuestión social presenta un escenario complejo, heterogéneo incierto para la intervención que históricamente hemos desarrollado y porque a su vez, en tanto trabajadores estamos atravesados por esta nueva configuración.

Así las cosas, las tendencias de la intervención profesional parecen inscribirse en tres vías:

- El peso en el carácter técnico-operativo.
- La necesidad de construir especificidad profesional y con ello se fragmenta la complejidad de lo social.
- La aprehensión de la realidad a partir de una densidad teórica para imaginar los rumbos de la acción con compromiso ético-político por los derechos, según la diversidad humana, esforzándonos en

trascender la crítica estéril para ser no sólo ejecutivos sino propositivos.

Entonces el “campo problemático”, como denomina Margarita Rozas al objeto específico de la intervención nos lleva a “un conjunto de mediaciones” que posibilitan recrear mejor el ámbito cotidiano con los sujetos.

En la construcción de la mediación juega un papel central la comprensión de la política social, desde una perspectiva de ciudadanos (as) como sujetos de derechos y ello marca una comprensión y una actitud profesional que redefine la construcción de estrategias de acción en los sistemas organizacionales, los cuales a su vez son también actores de los escenarios de la intervención.

Escenarios de la intervención

El escenario como concepto nómada (en artes dramáticas, en la política, en Trabajo Social) nos remite a un conjunto de características:

- a) Es cambiante y puede mutar dentro de un mismo guión o sea es el contexto de la trama.
- b) Hay actores que ejecutan papeles para ello dialogan o hacen monólogos.
- c) Hay un guión, que a su vez los actores imprimen su singularidad al interpretarlo y al moverse en el contexto de la trama. Se genera pues una interacción actor-papel-escenario.

En Trabajo Social podrían identificarse, de acuerdo con Carballada, J. M. (2002:54) tendencias que

se mueven entre la comprensión de lo homogéneo y lo heterogéneo de lo social.

El escenario dado, homogéneo, estable, tiene actores a saber: el beneficiario, el paciente que aprende a moverse en el guión de lo “normal” y “patológico” y en ese esquema los y las profesionales les asignaron etiquetas clasificatorias para aplicarle procedimientos normativos, para buscarle soluciones. Este escenario es consecuente con esa visión mecánica del mundo.

El escenario heterogéneo, turbulento, incierto con actores, que tienen papeles, intereses y estrategias diversas para enfrentar su cotidianidad. Son parte de un guión en el que los y las profesionales asumen que son sujetos co-construidos con los y las otras, como seres históricos, universales y particulares, con voz y derecho a su autodeterminación en relación con los otros. Este escenario es consecuente con una visión holística, con la construcción de ciudadanías.

En los escenarios de la intervención, como ya se señaló, identificamos componentes a saber: cuestión social-objetos de intervención, actores y guiones de la trama.

- a) La cuestión social o sea la dimensión ontológica de la intervención de la que emergen los objetos específicos o particulares, que convoca a el o la Trabajadora Social. Esa cuestión social es resultante de las relaciones económicas y políticas imperantes y se complejiza y densifica cuanto más se polariza la relación entre la

acumulación de la ganancia y la desigualdad social.

- b) Los actores sociales y sus interacciones
 - i. Los sujetos individuales y colectivos (personas, familias, organizaciones de base, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil asociada por intereses comunes y posibles mecanismos de presión) que constituyen las poblaciones meta.
 - ii. Las organizaciones estatales que realizan: promesas, omisiones, violaciones de derechos humanos. Tienen el papel de ejecutar la política social, por tanto son mediadoras con la cuestión social.
 - iii. Los y las profesionales en Trabajo Social mediatizadas por círculos de que expresan lo subalterno o subordinado del trabajo profesional. Ello se manifiesta en la política económica que subordina la política social; una profesión feminizada en una sociedad patriarcal que pondera más lo masculino, una profesión que en el terreno de las ciencias desde el enfoque positivista, es mirada más por su capacidad de aplicabilidad técnica que por la producción de conocimientos y finalmente por el peso de las decisiones políticas por encima de las técnicas.
- c) Los guiones de la trama, esto es la ruta de los papeles desempeñados en el proceso de intervención.

La cuestión social: dimensión ontológica de la intervención

Para Netto, de acuerdo con Castel (2002:24), la cuestión social tiene metamorfosis, en la actualidad la vieja causalidad (la contradicción capital-trabajo) encuentra una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital y ello genera –en palabras de Castel– desafiliación. Ello hace que los derechos sociales sufran una clara atrofia.

La cuestión social se afinca hoy en una economía global, en la que sus procesos se estructuran diariamente en términos mundiales y en tiempo real. El mercado no controla el Estado–Nación. Ello es posible por la revolución tecnológica e informática que constituyen la infraestructura material en la que se sedimenta la política y la economía mundial. En esta economía se mueve la riqueza /opulencia y la expulsión social. El crecimiento vertiginoso de la producción, el decrecimiento del acceso al trabajo con seguridad social, así como el Estado de Bienestar necesario, para el impulso de las promesas de la modernidad se torna imposible de sostener. Pasamos de un Estado regulador, previsor, integrador, generador de políticas sociales de corte universalista a pregonar la pertinencia de un Estado mínimo para lo social (en tamaño y/o en inversión).

Así las cosas, la pérdida de una de las promesas de la modernidad: el trabajo como derecho y mecanismo de integración, genera incertidumbre, inseguridades, pérdida de sentido de vida (Castoriades, 1990 citado por Malacalza, S, 2000:16). Pero a la vez la sociedad capitalista fragua un imaginario

social sobre la autonomía política, social e individual en diversos grados, permite otros dominios a saber: la familia, las formas de propiedad, las relaciones entre los sexos, etc. De este macroentorno que es la cuestión social emergen los asuntos u objetos específicos de intervención, los cuales los considero el nudo de la trama.

La trama de la escena:

los objetos derivados de la cuestión social

En primer término cabe destacar que el contexto como expresión de las manifestaciones de la cuestión social es el asunto clave para identificar los vínculos entre actores, las interacciones entre ellos de las que se delimita el objeto específico de la intervención, o sea qué de la cuestión social se problematiza y los articula; cómo lo interpretan los involucrados. Desde allí, está definida la trama esencial de la escena, desde donde se construyen los guiones.

Comprendemos que la razón de existencia u objeto del Trabajo Social reside en: *las relaciones de desigualdad social, las cuales están sedimentadas en las relaciones económicas y sociales entre los grupos sociales, las cuales reproducen las inequidades y la discriminación en sus diversas manifestaciones. Tal meollo histórico social es mediado por las intervenciones del Estado.* (Escuela de Trabajo Social: 1993). Desde la perspectiva profesional, los objetos particulares de la intervención desencadenan mediaciones con los sujetos para que se posicionen como defensores de sus derechos humanos individuales y colectivos. Con esta perspectiva los roles de mediador, orientador, defensor, promotor adquieren

otros finalidades y se resitúa la lógica instrumental burocrática en función de penetrar el sistema de derechos de los y las ciudadanas para que estos lo sean de hecho.

Reafirmar el reconocimiento de la persistencia de la injusticia social hoy, en mayor cantidad, complejidad y heterogeneidad, así como su carácter casi irreversible, nos lleva a interrogarnos acerca de nuestra existencia como disciplina de las ciencias sociales y sobre nuestras posibilidades de ejercicio profesional, así como las visiones de mundo en conflicto que se manifiestan en nuestras formas de leer el entorno y de actuar en él.

Nos planteamos la pertinencia de distinguir entre objeto disciplinario y objetos particulares de la profesión para diferenciar dos dimensiones: una, la de la producción de conocimientos desde el Trabajo Social para aportar a la teoría social, con lo cual planteamos el desafío de tener una perspectiva amplia y de diálogo con otros campos disciplinarios y no una perspectiva endogámica y egocéntrica en la producción, que sólo pretenda realimentar exclusivamente un campo disciplinario y profesional y la otra dimensión, la de la sistematización de los saberes generados desde las prácticas profesionales.

El Trabajo Social como joven campo disciplinario en construcción, es integrador de conocimiento epistémico, ontológico-teórico y metódico, que se materializa en acciones profesionales en cada sociedad y para ello, se delimitan objetos particulares de la intervención profesional emergentes de la lectura de la cuestión social.

Definir el problema objeto de intervención, desde la cuestión social, es delimitar qué aspectos de la relación: necesidades – satisfactores – derechos humanos son susceptibles de modificar, transformar con nuestra intervención profesional.

Para definir el objeto de intervención profesional u objeto específico, debe comprenderse cómo se presenta éste para los actores involucrados (sujetos individuales y colectivos, la institución o la ONG y el o la Trabajadora Social), o sea cuál es la comprensión resultante de la interacción de motivos, intereses, visiones ontológico – epistémico, ético-políticos del mundo.

Al referirnos a la triangulación necesidad social – satisfactores – derechos humanos queremos destacar la importancia de trascender el enfoque centrado en las necesidades básicas para posicionarnos en el enfoque de la indivisibilidad de los derechos humanos y la integralidad de la política social.

El enfoque de los derechos humanos parte del reconocimiento de las desigualdades sociales y abre la perspectiva de recuperar la diversidad y la especificidad de los sujetos. Ello obliga a incorporar el género, las relaciones sociales y las relaciones generacionales (niños/as, adolescentes, adultos/as mayores). Así, lo social, desde la perspectiva de las ciudadanías, se amplía y complejiza pues no se reduce a satisfactores económicos para la sobrevivencia, sino que se extiende a lo sociocultural, psicosocial, sociopolítico y ambiental. Por ello, afirma Güendell (1999) las ciudadanías de los sujetos específicos amplían

la ciudadanía general, pues integran a las libertades públicas a los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

A ello se agrega que el ejercicio de la ciudadanía activa, plantea el tema de la participación y vincula también la ampliación de la democracia que supere el enfoque delegativo para transitar hacia la democracia participativa. Por tanto, de acuerdo con Güendell, L: (1999:26), la política pública con enfoque de derechos, está llamada a realizar rupturas en varios planos:

- a) Superar la perspectiva fragmentada por una de carácter integral, que obliga a repensar las formas de organización de los servicios sociales.
- b) Superar el enfoque biólogo de lo social que conduce a una perspectiva curativa.
- c) Trascender el objetivismo positivista que construye categorías clasificatorias de lo social y estigmatizadoras de los seres humanos.

Los actores involucrados en la trama en el escenario de la intervención

Los actores involucrados nos remiten a las organizaciones burocráticas, a los y las profesionales empleadas por esas organizaciones y a las personas que viven en condiciones de no accesibilidad a satisfactores para el disfrute de los derechos humanos. Por razones de espacio en este artículo, sólo me referiré a los y las sujetos claves. Me referiré a los sujetos que en su cotidianidad, dada su condición social ameritan de las intervenciones

profesionales, a quienes tradicionalmente les llamamos beneficiarios (as), clientes, usuarios (as). Son los sujetos claves o sea, las poblaciones meta de la intervención, para mí los y las ciudadanos en construcción.

El concepto de sujeto es de creciente significación en las ciencias sociales. Desde la perspectiva marxista el ser humano es un ser social y se construye en relación con los otros en los procesos de producción y reproducción social. Desde los aportes de Touraine (1994), la idea de actor social no se puede separar de la idea de sujeto, porque el yo es pleno de energía (libido) y es también desempeño de papeles sociales. El ser humano en el ejercicio de su libertad constituye relaciones interpersonales, familiares, movimientos sociales y transforma condiciones sociales, es un ser dialógico que se debate entre la racionalización y la subjetivación.

Siguiendo a Touraine, la modernidad por un lado aporta el surgimiento del "sujeto humano como libertad y creación" pero a su vez lo redujo a la razón misma y le impuso la despersonalización. Pero, remarcamos la concepción del sujeto desde la libertad, como actor social, que es capaz de modificar el ambiente material, social, político en que está colocado al transformar la división del trabajo, los criterios de decisión, las relaciones de dominación y las orientaciones culturales. Visto así, los seres humanos, en tanto sociales y creación política están vinculados en los procesos de producción y reproducción social, es entonces creador de sí mismo y productor de sociedad.

Coincidimos con los autores cristianos de la teología de la liberación (Levinas, Ellacuría y Da Silva

Gocergulho), citados por Eroles, C. (2002:165), cuando subrayan que la mediación, la producción y reproducción de la vida en común no es una lectura, sino que representa el eje de todas las otras lecturas. Ser sujeto es tener capacidad de optar y comprometerse con procesos de cambio y transformación de la sociedad en tanto personas, familias, organizaciones y movimientos. La amplitud del quehacer político es una labor conjunta y diferenciada por el ser humano, integra un nosotros referenciado familiar, étnico y culturalmente. (Argumedo A, 1996 citado por Eroles C: 2002:178).

Las familias como actores sociales y políticos desempeñan papeles significativos en el surgimiento de compromisos políticos y sociales en la defensa y exigibilidad de los derechos humanos o sea ejercen acciones afirmativas de derechos. En las familias, las mujeres asumen roles protagónicos, en la pelea por la vida. Existen ejemplos impresionantes de esto de las madres y abuelas de la Plaza de Mayo reclamando a sus hijos(as) y nietos (as) desaparecidos ("hasta encontrarlos vivos o resucitados en un continente donde no se repita la ignominia" como dijo un padre campesino de un maestro desaparecido en El Salvador). El valor por la vida y las condiciones de pobreza que afectan a la propia familia, constituyen motores que impulsa a hombres y mujeres a asumir luchas colectivas por el desempleo, la carencia de vivienda, de tierra para producir y vivir, el hambre que afectan la sobrevivencia; o bien la dignidad humana ante la dependencia de las drogas, la violencia intrafamiliar, la violencia y el terrorismo de Estado.

Así las cosas, las familias de los actores populares y en particular las mujeres de estas familias se involucran en organizaciones y movimientos sociales, configurando actores colectivos que demandan, promueven, protegen y exigen derechos, abogan por la no violencia, por la asistencia y no discriminación a las personas en situaciones de discapacidad, por servicios de salud, educación, capacitación, por un ambiente sin contaminación, por el respeto a las identidades culturales, luchan contra la impunidad por niños, niñas, violentados (as), asesinados (as). Las mujeres han mostrado en sus luchas que se asumen como actores políticos cuando se juega lo esencial y hoy con el modelo neoliberal se juega lo esencial; el derecho a la vida digna con acceso al trabajo y la seguridad social en un sentido amplio.

En este terreno de hacer de los derechos humanos una práctica de vida personal, social, entender la tensión en la relación sujeto / estructura manifestada en las relaciones macro y microsociales es fundamental. Es válido entonces reflexionarnos a nosotras mismas y en ello asumir críticamente el compromiso del pensamiento heredado que nos conduce a determinismos y a un pensamiento dicotómico, bipolar.

Es apremiante comprender lo social (como afirma Malacalza (2000) apoyándose en Castoriades) desde su constitutiva complejidad, esto es la imbricación de lo colectivo y lo singular, de lo instituido y lo instituyente y de la psique y la socialización. O sea, el apremio está en elucidar o sea –según Castoriades– pensar lo que hacemos y saber lo que pensamos. Esto requiere comprender la

relación entre cambio histórico y las consecuencias en la vida personal y de esta manera pensar las relaciones entre la estructura social y la personalidad, pues como anotó Sartre (1961) “un hombre (sic) ser humano no es nunca un individuo, es un universal- singular, al haber sido totalizado y por lo tanto, universalizado por su época, lo retotaliza al reproducirse a si mismo dentro de ella como singularidad. Entonces el ser universal y singular de la historia humana requiere ser estudiado desde ambas perspectivas simultáneamente. (Malacalza: 2000:28).

El guión: la construcción de ciudadanías entre actores involucrados

La intervención profesional que contiene la investigación del objeto y la construcción de procedimientos metodológicos, se ejerce en el proceso de mediación, el cual se da en la producción de la vida social y en las representaciones que los sujetos configuran de sus relaciones sociales. La finalidad de intervenir en las interrelaciones generadoras de situaciones sociales problemáticas, puede conducir a mantener, modificar o transformar situaciones.

Subrayamos la imperiosa necesidad de leer (“con los anteojos de la teoría”) la realidad social histórica compleja para construir caminos de intervención consecuentes con esa complejidad y descubrir en esa trama de interacciones los nudos que articulan actores en la práctica cotidiana, como ejercicio de construcción de ciudadanía. Ello es una praxis conflictiva porque está vinculada con el poder, o sea, esto parte de una premisa básica “el

derecho a tener derechos” Arent, H. (1973). Es este uno de los principales desafíos que nos convoca como personas y profesionales en el presente para construir un mundo distinto, un mundo incluyente. El derecho a tener derechos está atravesado por la indivisibilidad de los mismos, o sea deben asumirse integralmente en lo civil, político, económico, social, cultural y ambiental.

Esto nos interconecta entre nosotras mismas en redes interinstitucionales locales y regionales haciendo de las acciones asistenciales, socioeducativas, promocionales, organizativas y terapéuticas un ámbito de educación para la ciudadanía, en tanto pedagogía de construcción de sujetos (Aquín N. 2000), pedagogía que refiere a la razón y al sentimiento. Educar para la construcción de la ciudadanía es:

- Construcción de sujetos críticos capaces de valorar y emitir juicios.
- Constitución de autonomía y sentido ético en el ámbito público para el desarrollo de movimientos sociales.
- Es comunicación y descubrimiento del otro.
- Es esperanza ética en cuanto perspectiva de utopía, pues a partir de la crítica a: la sociedad patriarcal para construir relaciones entre hombres y mujeres y en el seno de las familias que superen la subordinación; la crítica a la relación de explotación con la naturaleza para configurar un desarrollo sostenible. Las luchas por los derechos humanos son evidencia de una revolución cultural con premisas diferentes a las relaciones de producción vigentes.

Estos macroprocesos socio-históricos dan cuenta de incongruencias entre las premisas de la revolución científico-tecnológica, soporte de las nuevas caras del capitalismo y la revolución cultural que muestra signos de una metáfora diferente de la trama de la vida.

Para asumirnos como seres humanos en lo universal y singular para el ejercicio de los derechos humanos, para el tránsito del texto al hecho, es fundamental construirnos y desarrollarnos desde la autonomía del sujeto (Castoriades: 1993:183) lo cual no significa eliminación del discurso del otro, sino elaboración con los y las otras que no me son indiferentes sino que en todas las diversidades cuentan como contenidos.

Para operacionalizar esto es necesario el desarrollo de competencias (Perrenoud: 1995,1997 citado por Marco, B y otros 2002:34-35) relacionados con: informarse, comunicar, evaluar, asumir riesgos y apuntar la complejidad. Estas competencias se resumen seguidamente:

- Competencia crítica como desarrollo de la actitud y capacidad del sujeto a preguntarse, cuestionarse ante los hechos, las informaciones, las explicaciones y valoraciones, analizarlas, aceptarlas o rechazarlas.
- Competencias emocionales y afectivas capaces de desarrollos holísticos de la personalidad, para el manejo de tensiones y conflictos basados en el respeto. Ello conlleva el reconocimiento de nuestras reacciones, la autorregulación de los impulsos y habilidades sociales para las interacciones.

- Competencia comunicativa, importante para el diálogo, para argumentar, disentir, asumir compromisos, sostener puntos de vista sin escapar de la confrontación.
- Competencia para la negociación, construcción de consensos, resolución de problemas y manejo de conflictos tendientes a la no violencia.
- Competencias cibernéticas para el acceso a la información y el manejo de tecnologías.

En la construcción de los guiones equivalentes a los diálogos que cuajan en las acciones intra e interinstitucionales que dan vida a un método, a una manera de pensar y hacer, podemos plantearnos interrogantes para auscultar qué, por qué y para qué intervenimos.

En las acciones de carácter asistencial ¿qué hacemos en el campo de los derechos económico-sociales? seleccionamos a los más pobres de los pobres para no contribuir al déficit fiscal y con ello reafirmamos lo injusto de una política tributaria regresiva de nuestro país; o bien, argumentamos la creciente demanda social de estos servicios, dada las diferencias regionales en cuanto a las brechas sociales resultantes del desempleo, subempleo o sea del no derecho al trabajo, insuficientes capacidades sociolaborales, impedimentos temporales o permanentes por deterioros de la salud, por condición de edad, no acceso a la vivienda y sus servicios, etc.⁶

En las acciones terapéuticas desarrolladas con personas víctimas de violación de derechos a su integridad y/o a su condiciones materiales de existencia por desastres ¿qué buscamos? concienciación de la situación, de las fortalezas violatorias y reconstruirse como sujetos de relaciones humanas garantes de su derecho a la vida, a la libertad a la justicia. ¿Cuáles son los rumbos que co-construimos con las personas? Valoramos sus situaciones desde nuestros propios espejos, contextos y apreciaciones de lo correcto o contribuimos al respeto de la autodeterminación del otro.

En nuestra cotidianidad familiar, laboral, comunal cómo me asumo como sujeto que co-construye relaciones, reproduzco el autoritarismo con gestos y/o palabras al otro que no calza en mis moldes: la xenofobia, el irrespeto al credo religioso, a la opción sexual, al distinto físico o psicosocialmente por situaciones discapacitantes. Estos son asuntos que nos convocan a la autorrevisión permanente en el seno de las relaciones interpersonales.

En las intervenciones socioeducativo promocionales, el respeto hacia los derechos humanos implica transferencia de poder entendiéndolo como Gallardo H. citando a Freire: autoeducarse liberadoramente, esto es ejercer la ciudadanía en interconexión con los otros (as), constituyéndonos como sujetos miembros conscientes y activos de una sociedad democrática. Ello requiere conocer, ejercer los derechos y deberes públicos, no renunciar a la gestión política

6/ Según datos de Mideplan (2003), la población pobre asciende a 829.383 personas, o sea 204.588 familias clasificadas así por el ingreso menor a \$200. la R. Brunca concentra el 36%, Chorotega 34%, Huetar Norte 27%, Pacífico Central 26, Atlántica 22% y R Central el 16%. Exposición Ministro de Planificación, 28,08,03. Encuentro Internacional de Municipios. San José, Costa Rica.

en los ámbitos que nos atañen, no delegar automáticamente las obligaciones en otros que se suponen expertos (as).

Para asumirnos como sujetos no podemos conformarnos con las designaciones que configuran representaciones sociales y modos de proceder que acentúan el rasgo semántico de la pasividad o de lo reducible o descartable como cosa, nos referimos a las palabras: usuarios(as), consumidores (as), votantes, clientes, recurso humano. Debemos levantar la voz para colocar a la persona en lo universal y singular, como centro de las preocupaciones democráticas que hagan posible que las personas nos apropiemos de saberes y valores para construir opiniones, hacer elecciones, tomar decisiones y actuar eficazmente.

Los guiones o los procedimientos que hacen la relación sujetos–objeto y operativizan métodos se inscriben en siguientes dimensiones, no excluyentes sino complementarias, en razón de lo que se delimite como los objetivos posibles. Tales dimensiones son: (Molina M^a. L. y M^a Cristina Romero (1996).

- Asistencial, entendida como la provisión de un bien o servicio necesario para la satisfacción de una necesidad que expresa no realización de derecho humano. Por tanto ese bien o servicio no es regalía o dádiva.
- Socioeducativo promocional, comprendido como el proceso de información y formación emergente de la capacidad diagnóstica de actores organizacionales que interactúan en un

espacio local, que son capaces de reconocer consensos y discensos, priorizan necesidades, derechos no realizados. Participan de procesos de capacitación, sensibilización, formulan proyectos, gestión, rinden y exigen cuentas mediante procesos de participación social.

- Terapéutica, relacionada con la determinación y manejo de las tensiones entre los sujetos y sus microentornos familiares, laborales, comunales, organizacionales.
- Gerencia de servicios sociales con una perspectiva ecosistémica estratégica, innovadora y centrada en el potencial de los talentos humanos que se involucra en una comprensión crítica y propositiva de los contextos institucionales desde donde se gestionan las políticas sociales.

A modo de corolario, subrayamos que hablamos de los objetos de intervención en plural en tanto que el ejercicio profesional es diverso, heterogéneo y se reconstituye en cada escenario en virtud de las articulaciones que los actores hacen, configurándose guiones que se mueven en los continuum:

- Macro- micro
- Individuo – colectividad
- Bienestar - malestar
- Universal – particular
- Estabilidad - conflicto
- Sincronía – diacronía
- Orden - caos
- Homogéneo – heterogéneo
- Certeza – incertidumbre

La creatividad e imaginación en co-construir guiones pasa por el manejo teórico histórico de los procesos sociales, por la comprensión de la complejidad de la naturaleza humana, por la pericia en el manejo de los marcos institucionales y sus intersticios en los juegos de poder, por el manejo de la técnica con conciencia y compromiso, pero sobre todo pasa por la posibilidad de restaurar, como dice Bustelo (2002), la

actitud utópica como puente entre lo conocido y lo desconocido, la utopía como horizonte que se retrotrae hacia el más allá, como acto de inconformidad con lo dado, como principio de esperanza concomitante con la vida, con un futuro mejor. Esto es, atreverse a ser transgresor de los determinismos, de los pensamientos únicos, de lo que invisibiliza y así tener sentido de voluntad y de vida.

BIBLIOGRAFÍA

Alayón N. (1989). *Asistencia o Asistencialismo: control de los pobres o erradicación de la pobreza*. Editorial Humanitas, Buenos Aires.

Arent H. (1992). *Hombres en tiempos de oscuridad*. Gedisa. España.

Aquín N. (2000). "Los desafíos éticos de la ciudadanía en Trabajo Social". En *Ética y Trabajo Social*. Revista del Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales de Mar de Planta. No. 1.

Beck U. (2000). *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Editorial Piados Iberoamerica. Madrid.

Bustelo B. (2002). *Utopía, política social y derechos humanos*. Conferencia, Universidad de Costa Rica. Junio.

Capra F. (1992). *El punto crucial: ciencia, sociedad y cultura naciente*. Editorial Estaciones. Argentina.

Carballeda A. (2002). "Los nuevos escenarios y la intervención del Trabajo Social". En *Nuevos*

escenarios y práctica profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Castel R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Una crónica del salariado. Paidós. Buenos Aires.

Castronovo R. comp. (1998). *Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Castoriadis C. (1993). *La institución imaginaria de sociedad*. Editorial Tusquets. Buenos Aires.

Castoriades C. (1986). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. España.

Chacón C.M. (2003). *Repensar la discapacidad: de la exclusión al reconocimiento de derechos humanos*. Documento de Trabajo. San José.

Cortina A. (1999). *Los ciudadanos como protagonistas*. Editorial Galaxia Gutemberg.

De Souza J. y otros (2001). *La dimensión de estrategia en la construcción de la sostenibili-*

dad institucional. Proyecto Nuevo Paradigma. ISNAR. Costa Rica.

Eroles, C. (2002). *“La familia como actor político en la construcción de espacios de participación y acción afirmativa de derechos”*. En Nuevos escenarios y práctica profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Gallardo H (sf). *“Ausencia y presencia de los derechos humanos”*. En: VI Encuentro Red Latinoamericana Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Santafé de Bogotá.

Gallego R. (1996) *Discurso sobre constructivismo: nuevas estructuras conceptuales, metodológicas y actitudinales*. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.

I.I.D.H. Amnistía Internacional. (1994). *Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos*. San José.

Instituto de Estudios Pedagógicos. Somos agua (2002). *Educación para la ciudadanía: un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Narcea S.A. Ediciones. Madrid.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1990). *Educación para la paz, la democracia y los derechos humanos*. I.I.D.H – F.N.S. Costa Rica.

Malacalza S. (2000). *La autonomía del sujeto*. Espacio Editorial. Argentina.

Molina Ma. L. y Ma. Cristina Romero (2001). *Los modelos de intervención: asistencial, socioeducativo, promocional y terapéutico en Trabajo Social*. Editorial Universidad de Costa Rica. San José.

Molina M^a Lorena y M^a Cristina Romero (1996). *Los modelos de atención en Trabajo Social*. Informe de Proyecto de investigación. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

Molina M^a L. y M^a Cristina Romero (2001). *“Contribuciones al debate sobre el objeto, la identidad y la legitimidad”*. En Revista electrónica, Trabajo Social N^o1, Universidad de Concepción. Chile

Naciones Unidas, Centro de Derechos Humanos. (1995). *Derechos humanos y trabajo social*. Serie de Capacitación profesional. No. 1. Ginebra.

Netto R. (2000). *“Reflexiones en torno a la cuestión social”*. Conferencia. Carrera de Trabajo Social. UBA. (25-10-2000). En Nuevos escenarios y práctica profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Parra G. (2002). *“Los proyectos socio-profesionales en el Trabajo Social Argentino. Un recorrido histórico”*. En Nuevos escenarios y práctica profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires,.

Refkin J. (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Ediciones Paidós, Ibérica S.A. Barcelona.

Tourine A. (1994). *Crítica de la modernidad*. Ed. FCE. Buenos Aires.

Vasconcelos E (2000) *“Estado y política social en el capitalismo: un abordaje marxista”*. En Borgiani, E y C. Montañó (Orgs), (1999), *La política social hoy*. Editorial Cortez. Brasil.